



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 020 Fecha (dd/mm/aaaa): 17/02/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2010 00018 00	Ordinario	MARIELA GOMEZ PEREZ	LUIS FERNANDO BARCO RUIZ	Auto obedézcse y cúmplase Obedézcse y cúmplase lo resuelto por el Superior en la providencia dictada 27 de septiembre de 2021.	16/02/2022		
68001 31 03 004 2013 00360 00	Ordinario	VIVIANA LANZIANO SANTOS	JHON EDWARD LEAL RAMIREZ	Auto de Trámite Declarar no prospera la solicitud de terminación del amparo de pobreza concedido al demandante JIM ANTHONY LEAL LANZIANO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este proveído, Imponer al abogado EVARISTO RIDRIGUEZ GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.229.860 de Bucaramanga y T.P. N° 54.402 del C. S. de la Judicatura, al igual que a cada uno de los siguientes demandados: YENSON DARÍO LEAL RUIZ con C.C. 91.486.432, CAROLINA CUELLAR RAMÍREZ con C.C. 40.078.815, ROSALBA GÓMEZ JAIMES con C.C. 37.820.638, DOUGLAS DARÍO LEAL RUIZ con C.C. 13.871.916, JHON EDWARD LEAL RUIZ con C.C. 91.492.628 y BETTY RUIZ AMARIS con C.C. 37.822.651, MULTA por el equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente (art. 158 del C.G.P.)	16/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00297 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACION	EDISSON COLMENARES LUCENA	Auto de Trámite Téngase en cuenta que, por la secretaría del Juzgado se elaboraron los oficios de desembargo el 9 de noviembre de 2020, los cuales se le remitieron el día 10 del mes y año antes señalado, así como la respectiva orden de pago de depósitos judiciales.	16/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00297 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA EPSIFARMA EN LIQUIDACION	EDISSON COLMENARES LUCENA	Auto de Trámite se incorporan los documentos que militan en los consecutivos 02 a 05 de este cuaderno, relacionados con el reporte de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia.	16/02/2022		
68001 31 03 004 2019 00417 00	Verbal	CECILIA CORREA RINCON	CORPORACION PARA LA PROMOCION DE LA RECREACION Y CORRECTA UTILIZACION DEL TIEMPO LIBRE	Auto de Trámite Incorporar al expediente los consecutivos 78 y 79 relacionados con el recibido de documentos a la junta por parte del demandante.	16/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2020 00012 00	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS RINCON MORA	EDWIN ALONSO CACERES SANCHEZ	Auto reconoce personería Se reconoce personería a los abogados NEWMAN BAEZ MARTINEZ y BLANCA INEZ BARRIENTOS VIRGUEZ, como apoderados judiciales del señor OSWALDO TOCAGON TOCAGON.	16/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00027 00	Verbal	MARIO JOSE MERLANO FERNANDEZ	BANCO DE OCCIDENTE SA	Auto de Trámite No se tiene en cuenta el trámite de notificación reportado en los consecutivos 2 a 5 para lo cual este Despacho se permite aclararle al apoderado de la parte actora.	16/02/2022		
68001 31 03 004 2020 00167 00	Verbal	LUIS CARLOS GALVIS LAZARO	W.G. SANTANDER S.A.S.	Auto de Trámite Agregar al expediente el consecutivo 64 y 65 los cuales contienen la copia del contrato de transacción que dio origen al desistimiento aquí ya aceptado y copia del acta de entrega del inmueble.	16/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

JOHANNA PATRICIA ACOSTA VILLABONA
SECRETARIO